

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 01 de Abril de 2016.-
DECRETO ALC. N° 1180/2016

VISTOS: Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.925 Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 3 y siguientes; DL N° 3.063, Artículo 33; Contratos de Arrendamiento de fecha de celebración 12 de Enero y 22 de Marzo de 2016; Memorandum N° 0153/2016 de 31 de Marzo de 2016 solicitando decretar dos transferencias de explotación de Patente de alcohol por concepto de Arrendamiento, adjuntando la documentación requerida para tal efecto.

DECRETO

1.- Autorícese al Departamento de Rentas Municipales, para efectuar la modificación en la Explotación de Patente de Alcohol N° 400.050, Dirección Comercial; Avenida La Pampa N° 3481, La Tortuga, Alto Hospicio, por causal de **ARRENDAMIENTO**, a la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos que correspondan:

ROL : 400.050
Contribuyente : Comercializadora Sabino Mamani Quispe E.I.R.L.
Rut : 76.554.594-3
Representante : Sabino Mamani Quispe
Rut (Para Extranjero) : 21.379.691-7
Tipo de Patente : Patente de Alcohol.
Domicilio Particular : Avenida Gabriela Mistral N° 4277, La Pampa, Alto Hospicio.

2.- Autorícese al Departamento de Rentas Municipales, para efectuar la modificación en la Explotación de Patente de Alcohol N° 400.051, Dirección Comercial; Avenida La Pampa Unión 3653-B, La Tortuga, Alto Hospicio, por causal de **ARRENDAMIENTO**, a la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos que correspondan:

ROL : 400.051
Contribuyente : Luis Alfredo Aguirre Morales
Rut : 10.696.132-8
Tipo de Patente : Patente de Alcohol.
Domicilio Particular : Avenida Los Cóndores N° 3976, Alto Hospicio.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/jc
Distribución:
Depto. Renta.
Control